

TURISMO EN LA REGIÓN DE MURCIA: EVOLUCIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DE INTERIOR Y SU DISTRIBUCIÓN ESPACIAL

Mercedes Millán Escriche

Escuela de Turismo de Murcia

RESUMEN

El turismo en general y, particularmente el que se desarrolla en el interior de la Región de Murcia, es una de las actividades que, con frecuencia, se considera como un motor capaz de dinamizar las economías de los territorios donde se localiza. Por ese motivo, se ponen aquí de manifiesto, en primer lugar, las grandes líneas del turismo regional de una forma sintetizada, para, a continuación, hacer una especial referencia al turismo de interior en el subsector de Turismo Rural, tanto en lo que afecta a su tipología, como a la distribución espacial de su oferta y el comportamiento de la demanda.

Palabras clave: turismo, turismo de interior, evolución, distribución espacial.

RÉSUMÉ

Le tourisme dans général et, en particulier celui qui est développé à l'intérieur de la Région de Murcie, est un des activités qui, fréquemment, il est considéré comme un moteur capable pour stimuler les économies des territoires où il est localisé. Pour cette raison, ils montrent ici, dans la première place, les grandes lignes du tourisme régional dans un chemin synthétisé, pour, prochains, faire une référence spéciale au tourisme intérieur dans le sous-secteur de Tourisme Rural, si beaucoup dans ce qui affecte à leur tipe, aiment à la distribution de l'espace de leur offre et le comportement de la demande.

Mots clef: tourisme, tourisme d'intérieur, évolution, distribution territorial.

Fecha de recepción: 5 de mayo de 2004.

Fecha de aceptación: 25 de junio de 2004.

Escuela de Turismo Adscrita a la Universidad de Murcia. Paseo del Malecón, 5. 30004 MURCIA (España).

1. INTRODUCCIÓN

La estructura que sustenta la actividad turística en la Región de Murcia experimenta en los últimos años notables avances. Los aspectos más destacables se centran en el crecimiento cuantitativo y cualitativo de sus infraestructuras, tanto las que permiten una mejor accesibilidad a los diferentes productos por parte de la demanda, como aquellas infraestructuras destinadas a la acogida de quienes eligen esta Comunidad Autónoma para disfrutar sus periodos de descanso.

La noción de periferia¹ mantenida para la Región de Murcia hasta no hace mucho tiempo, se considera notablemente mejorada con la conclusión de los principales ejes vertebrados del territorio regional con el resto de la Península. Nos referimos a la Autovía Murcia-Albacete (la antigua N-301 y actual A-30) y la Autopista Cartagena-Alicante (anteriormente denominada A-37 y en la actualidad AP-7)², ya que son infraestructuras que entran en conexión con otras interiores cuyo propósito es mejorar el tradicional aislamiento de los municipios del Noroeste, en el caso de la Autovía del Noroeste, y unir, desde la capital regional, el interior con la costa a través de la carretera desdoblada que permite acceder al litoral murciano. Estas conexiones se complementan con otras ya concluidas como la Autovía Lorca-Águilas, que entra en conexión con la Autovía Alicante-Almería y se configuran como infraestructuras estratégicas para el desarrollo turístico del litoral meridional sur de la Región.

Son igualmente destacables las inversiones realizadas en ampliar la oferta de nuevos destinos turísticos de interior, mejorar la calidad de los productos más consolidados y potenciar grandes eventos como es el caso del Año Jubilar de Caravaca que ha concluido recientemente.

Este trabajo se plantea un objetivo doble: por una parte comprobar la orientación que se le está dando al turismo regional y, por otra, observar la evolución que ha experimentado la actividad turística en el interior de la Región de Murcia, tanto en la tipología de la oferta como en la distribución espacial de la misma.

2. EL TURISMO EN LA REGIÓN DE MURCIA

Ante la complejidad de la oferta turística en la Región de Murcia es preciso que, antes de abordar su cuantificación, se expongan de forma sintetizada las acciones encaminadas a reglamentarla.

En primer lugar, hay que señalar que los alojamientos turísticos en la Región de Murcia están regulados por la ley 11/1997 de Turismo de la Región de Murcia, de 12 de diciembre. A su desarrollo la Dirección General de Infraestructuras Turísticas ha dedicado numerosos esfuerzos, teniendo muy presente los nuevos requerimientos del sector turístico. Se han celebrado reuniones a diferentes niveles para unificar toda la normativa dispersa y elaborar los decretos oportunos. Entre las conclusiones más significativas a las

1 PÉREZ PICAZO, M. T. y LEMEUNIER, G. (1984). *El proceso de modernización de la Región Murciana*. Editora Regional. Murcia.

2 MINISTERIO DE FOMENTO: *Nuevas denominaciones de las Autovías y Autopistas del Estado*.

que se ha llegado y que constituyen o constituirán un importante cuerpo legislativo que acabe con la confusión presente, cabe destacar las siguientes:

- ORDENACIÓN DE ALOJAMIENTOS RURALES.
- ORDENACIÓN DE ALBERGUES TURÍSTICOS.
- REGULACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS COMPLEMENTARIAS.
- ORDENACIÓN DE CAMPAMENTOS DE TURISMO.
- ORDENACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS HOJELEROS.
- ORDENACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE RESTAURACIÓN.
- ORDENACIÓN DE COMPLEJOS TURÍSTICOS TIPO RESORTS.
- ORDENACIÓN APARTAMENTOS TURÍSTICOS.
- LOCALES ACTIVIDADES RECREATIVAS.
- NORMATIVA GENERAL SOBRE ESTABLECIMIENTOS y ACTIVIDADES TURÍSTICAS.
- REGULACIÓN DEL MUNICIPIO TURÍSTICO.
- REGULACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE FIESTAS DE INTERÉS REGIONAL Y EXCELENCIA TURÍSTICA.
- REQUISITOS DISTINCIONES TURÍSTICAS.
- HABILITACIÓN DE GUÍAS TURÍSTICOS.

Actualmente el modelo turístico predominante sigue siendo el de utilización mayoritaria de la vivienda particular, casi siempre en régimen de propiedad. Esta afirmación se sustenta en los datos que se observan en la figura 1, que pone de manifiesto que tan sólo la cuarta parte de los turistas nacionales y extranjeros utilizan los hoteles. Por otra parte, en el cuadro 1 se advierte la ocupación hotelera en 2001, en él se aprecia otra evidencia, la primacía de los viajeros y pernoctaciones de carácter nacional.

Cuadro 1
OCUPACIÓN HOTELERA

	VIAJEROS		PERNOCTACIONES	
	NACIONALES	EXTRANJEROS	NACIONALES	EXTRANJEROS
2001	84,45%	15,54 %	81,53%	17,68%

Fuente: Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio

2.1. La oferta turística regional

El comportamiento de la oferta turística en la Región de Murcia, resulta más positivo en cuanto se refiere al número de establecimientos y plazas (Cuadro 2), ya que mantiene su ritmo ascendente, con la excepción de la categoría de apartamentos en la que se advierte un significativo retroceso que tiene su explicación en una doble razón, por una parte la legislación y las acciones de inspección de Hacienda dificultan cada vez más los alquileres no regulados, pero por otra, es cada vez mayor la utilización por la familia propietaria, tanto de nacionales como extranjeros. Por lo que respecta a los espacios de interior, su

desarrollo queda íntimamente ligado a las políticas que favorecen la multifuncionalidad del espacio rural, como se verá más adelante.

Cuadro 2
EVOLUCIÓN DE LA OFERTA DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	AÑO 2001	AÑO 2000	Nº	%
Nº Alojamientos Hoteleros	220	218	2	0,92
Plazas	15.458	15.372	86	0,56
Nº Apartamentos	1.873	1930	-57	-2,95
Plazas	8.186	8.424	-238	-2,83
Nº Campamentos	20	19	1	5,26
Plazas	15.122	14.699	423	2,88
Nº Alojamiento Turísticos Interior	284	229	55	24,02
Plazas	1.846	1.490	356	23,89
Nº Restaurantes	1.509	1.462	47	3,21
Nº Cafeterías	240	238	2	0,84
Nº Agencias de Viaje	134	118	16	11,94

Fuente: Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio

La distribución de la oferta de establecimientos por zonas (Cuadro 3) evidencia un cierto desequilibrio, a favor del área definida como Murcia e interior ya que posee más de la mitad de los alojamientos hoteleros. Por esa razón, cabe señalar que la política turística regional, que tan gran esfuerzo realiza para el producto de sol y playa, no tiene un claro reflejo en las cifras. En el litoral se observa un cierto inmovilismo sustentado en causas estructurales, como la activa dinámica edificatoria de segunda residencia, dinámica que retrae al empresario hotelero, ante unas tasas de ocupación anual que raramente superan el 50%, pese a los lógicos repuntes que se han observado en los meses de julio y agosto en las últimas campañas.

Cuadro 3
OFERTA DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS POR ZONAS

ZONAS	ALOJAMIENTOS HOTELEROS		APARTAMENTOS		CAMPINGS		ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS DE INTERIOR	
	Nº	PLAZAS	Nº	PLAZAS	Nº	PLAZAS	Nº	PLAZAS
	2001	2001	2001	2001	2001	2001	2001	2001
<i>MURCIA E INT.</i>	117	6.370	79	349	8	1.963	280	1.820
<i>ÁGUILAS</i>	13	499	1	6	3	1.149	2	16
<i>MAZARRÓN</i>	17	804	267	1.380	3	2.524		
<i>MAR MENOR</i>	45	2.485	399	1.544	4	8.126	1	3
<i>CARTAGENA</i>	18	1.548	44	164	2	1.360	1	7
<i>LA MANGA</i>	10	3.752	1.083	4.743				
<i>TOTALES</i>	220	15.458	1.873	8.186	20	15.122	284	1.846

Fuente: Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio

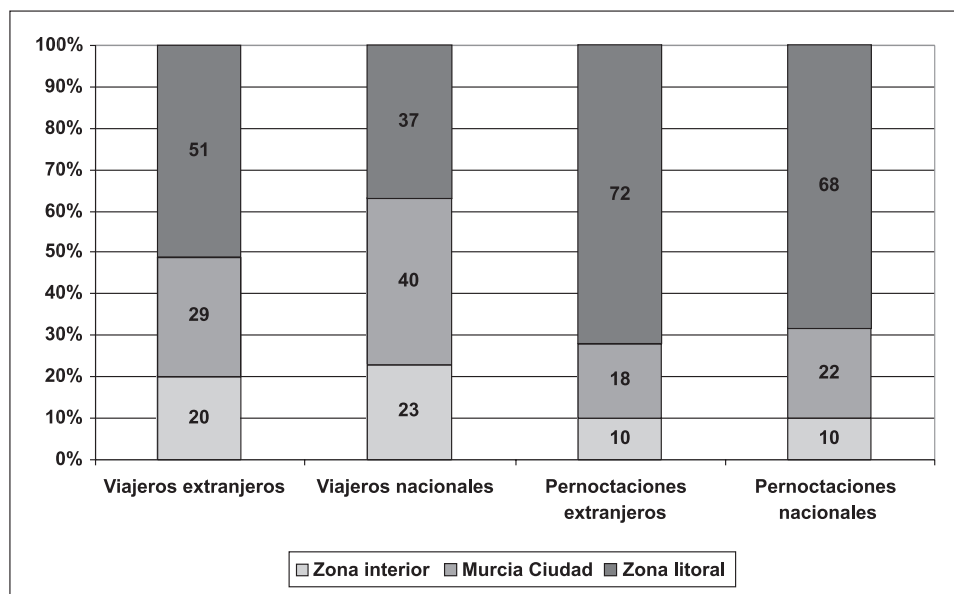
2.2. La demanda turística

El análisis de este apartado tropieza con serias dificultades derivadas de la especificidad turística de la Región donde predomina el alojamiento no regulado, por lo que buena parte de los visitantes de nuestras zonas turísticas no están incluidos en las estadísticas, por motivos que ya han sido apuntados.

En la figura 1, que recopila los destinos de los visitantes y las pernoctaciones a que dan lugar, se nota con claridad que el destino preferido, tanto de nacionales como de extranjeros, es el litoral, aunque con la salvedad en cuanto a los viajeros nacionales en donde la ciudad de Murcia se impone ligeramente al litoral, porcentaje que se aproxima a las tres cuartas partes en el caso de los extranjeros. Un año más se confirma el papel que juega la capital regional como destino cultural, de negocios y de congresos.

El perfil de los visitantes nacionales difiere muy poco del que viene siendo tradicional en la Región de Murcia, la mayoría procede del centro peninsular y Andalucía, y por lo que respecta al turismo de interior hay un predominio de las comunidades autónomas vecinas, especialmente de la Comunidad Valenciana. Por parte de los extranjeros destacan los procedentes del Reino Unido, Francia, Italia y Portugal, tras el retroceso advertido el año anterior entre los alemanes.

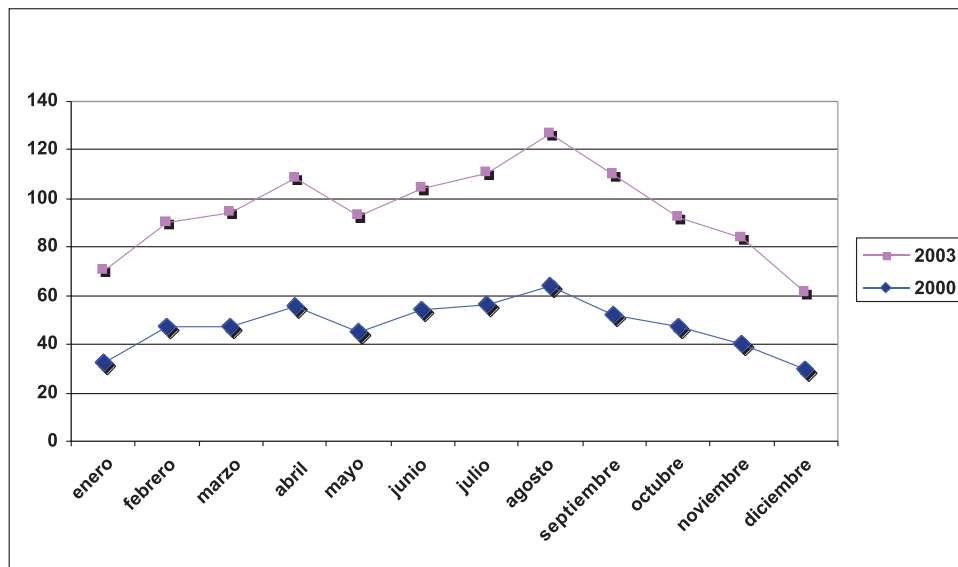
Figura 1
DISTRIBUCIÓN DE LA OCUPACIÓN HOTELERA POR ZONAS TURÍSTICAS
(VALORES PORCENTUALES)



Fuente: Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio

El comportamiento de la demanda en cuanto a las tasas de ocupación (Figura 2) en el conjunto regional, dibuja una campana cuya máxima altitud se registra en agosto con un 63%, aunque este porcentaje representa un 0,75% menos que en 2000. Sin embargo, hay que señalar que esta curva presenta importantes inflexiones, por otra parte ya tradicionales, como ocurre en el mes de mayo, aunque en 2003 parece iniciar cierta recuperación, pero ahora tiene mayor caída en el mes de junio donde se pierde un 5% de tasa de ocupación y, por el contrario son casi los mismos puntos porcentuales que aumenta en Septiembre, un mes que cada vez gana más adeptos.

Figura 2
EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE OCUPACIÓN



Fuente: Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio.

La movilidad que se observa induce a pensar que se está produciendo un desplazamiento de la temporada turística convirtiendo a septiembre en mes típicamente turístico, pues presenta unos índices de ocupación igual que julio y diez puntos por encima de junio. En definitiva, tan sólo se supera el umbral del 50% de ocupación en los meses de julio, agosto y septiembre, con el repunte propio de abril como consecuencia del corto periodo vacacional de la Semana Santa, el resto de los meses se muestran menos propicios, aunque debe señalarse que en los primeros meses del invierno se registra un importante incremento de la ocupación, recuperación que debe interpretarse como buen resultado de la promoción que se hace de los factores definidores del turismo regional y que puede estar originándose una clara prolongación de la temporada en base a un turismo que busca extraordinario clima, posibilidades deportivas y toda la amplia gama relativa al turismo de salud y de tercera edad.

Cuadro 4
EVOLUCIÓN DE LA OFERTA EN ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS
POR CATEGORÍAS

	2000		2001			
	Nº	Plazas	Nº	% Incremento	Plazas	% Incremento
Hoteles						
5 estrellas	1	365	1	0	365	0
4 estrellas	20	5.076	22	10	5.327	4,94
3 estrellas	31	4.218	33	6,06	4.190	-0,66
2 estrellas	39	2.079	40	2,5	2.100	1,01
1 estrellas	24	985	26	7,7	1.033	4,87
Pensiones						
2 estrellas	53	1.563	50	-5,66	1.485	-4,99
1 estrella	50	1.086	48	-4	958	-11,78
Apartamentos turísticos						
1ª categoría	261	1.101	307	17,62	1.282	16,43
2ª categoría	1.218	5.277	1.128	7,38	4.925	-6,67
3ª categoría	451	2.046	438	-2,88	1979	-3,27
Campings						
1ª	2	6.696	2	0	6.696	0
2ª	15	7.754	16	6,66	8.402	8,35
3ª	2	249	2	0	249	0
Alojamientos especiales	229	1.490	284	24,01	1.846	23,89

Fuente: Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio

3. EL TURISMO DE INTERIOR EN LA REGIÓN DE MURCIA

Las potencialidades que ofrece la Región de Murcia en materia turística no se circunscriben exclusivamente al espacio litoral, por lo tanto se pretende diversificar la oferta regional con productos turísticos singulares en sus áreas de interior, llegando a configurar una oferta de alojamiento extrahotelero peculiar, en edificaciones cuyas características estructurales o decorativas se inserten plenamente en la arquitectura popular. Además, se trata de regular una oferta de alojamiento claramente diferenciada de la convencional, tanto desde el punto de vista de la propia singularidad de los alojamientos, como de su régimen de explotación y el perfil de los usuarios.

En este sentido, es imprescindible señalar que el cuerpo normativo del Turismo Rural de la Región de Murcia se sustenta fundamentalmente en el Decreto 79/1992 de 10 de septiem-

bre de alojamientos turísticos en zonas de interior, cuyo sustituto está en proceso de redacción, y en la Ley 11/1997 de Turismo de la Región de Murcia mencionada anteriormente.

Por lo que respecta al Decreto 79/1992, se advierte, en primer lugar, la intención del legislador de conservar, mediante su correspondiente habilitación para el uso turístico, aquellas edificaciones, parte integrante de nuestro patrimonio construido, cuyas características estructurales o decorativas se inserten plenamente en nuestra arquitectura popular. En segundo lugar, trata de regular una oferta de alojamiento diferenciada de la convencional, tanto desde el punto de vista de la singularidad de los alojamientos, como de su régimen de explotación y perfil de los usuarios. El Decreto, por tanto, regula, la actividad de alojamiento turístico especial en zonas de interior, encuadrándola entre las actividades turísticas reglamentadas, dentro de un concepto amplio de turismo interior. A estos efectos, se determina la ubicación de los alojamientos, sus requisitos mínimos, las condiciones de prestación de los servicios y el régimen de alojamiento, junto al procedimiento para la obtención de la licencia turística de funcionamiento.

El Decreto cuenta con dos capítulos que se estructuran, a su vez, en diez artículos. Además cuenta con unas Disposiciones finales en las que expone que *en lo no previsto en él se aplicará, supletoriamente, la normativa vigente en materia de alojamientos turísticos. Así mismo que se autoriza al Consejero de Cultura, Educación y Turismo para dictar las normas de ejecución y desarrollo del Decreto que sean necesarias.*

Son precisamente estas Disposiciones finales las que aconsejan referirse de nuevo a la Ley 11/1997 de Turismo de la Región de Murcia, porque también ahí se encuentran aspectos normativos que aluden al producto Turismo Rural que no pueden obviarse.

La Ley 11/1997, de 12 de diciembre, se refiere a estos alojamientos especiales cuando en su TÍTULO II, artículo 22, determina que existe la tipología de Alojamientos Rurales, que son aquellos que cumplan los siguientes requisitos:

1.- Los que ofrezcan servicio de habitación o residencia, con o sin servicios complementarios, y que estén ubicados en un establecimiento que, reuniendo las instalaciones y servicios mínimos que reglamentariamente se determinen se sitúen fuera del litoral y de los cascos urbanos de los municipios costeros.

Las diferentes tipologías, de las que ya se han citado algunas, al referirnos al Decreto 79/1992, se integrarán en los siguientes grupos:

- Grupo A. Hospedería rural. Son establecimientos ubicados en edificaciones con valor arquitectónico tradicional, histórico o cultural, cedidos a los usuarios en régimen de alquiler por habitaciones.
- Grupo B. Casas rurales de alquiler, en las que se cede el uso y disfrute de la vivienda en su totalidad.
- Grupo C. Casas rurales en régimen compartido, en las que el titular comparte el uso de la misma con una zona o anexo dedicada al hospedaje, en los términos anteriormente señalados.

2.- No tendrán la consideración de alojamientos rurales, cualquiera que sea su situación, los ubicados en pisos, considerando como tales las viviendas independientes en un edificio de varias plantas, salvo que se trate de una estructura unifamiliar.

Finalmente los Artículos 22 y 25 dispensan alguna de las condiciones mínimas establecidas por la Ley o por otras normas complementarias que las desarrollen de forma ponderada y como se determine reglamentariamente. No obstante, los establecimientos afectados deberán conservar la calidad que fue tenida en cuenta para la concesión de la calificación.

La oferta normalizada de Turismo Rural en la Región de Murcia, se ha configurado, por lo tanto, al amparo de la normativa vigente y paulatinamente se ha integrando en asociaciones de empresarios, cuya descripción se hará más adelante, como Noratur, que es la que concentra el mayor volumen de alojamientos, aunque cabe señalar la existencia de otra oferta que todavía permanece al margen de cualquier regulación. Se trata de una oferta que aparece a la búsqueda de unos beneficios que no se declaran y que intenta aprovechar el esfuerzo realizado por los propietarios de otros alojamientos porque tienen el deseo de alcanzar la marca de calidad. Una marca que es garantía para su oferta y sirve como reclamo para los turistas que reconocen este distintivo como aval de calidad. Esta necesidad es la que impulsó la puesta en marcha los Sistemas de Calidad Turística Española, porque la búsqueda de rápidos beneficios motivó una estrategia nacional basada en la competencia en precios, pero esta estrategia no dio el resultado apetecible. Sin embargo la cultura de la calidad sí que se ha revelado como estrategia óptima de futuro.

Los Sistemas Técnicos de Calidad son una iniciativa pionera a nivel internacional en el sector turístico, por ello no ha sido posible tomar modelo de otros países, pero esa apuesta de la diferencia por la calidad, que parte del Congreso Nacional de Turismo celebrado en Noviembre de 1997, ha supuesto el compromiso de implantar la marca de Calidad Turística Española. Anteriormente el Plan de Estrategias de la Administración Turística del Estado incluía la necesidad de un Plan de Calidad turística Española que actualmente es una realidad consolidada como quedó patente en el 2º Encuentro Nacional de Calidad en Turismo, celebrado en Madrid en mayo de 1999. No obstante, las políticas europeas no se han mantenido al margen sobre la necesidad de aplicar la calidad en el turismo, buena prueba de ello son los tres estudios lanzados por la Comisión Europea sobre gestión integrada de la calidad de destinos turísticos en zonas costeras, rurales y urbanas. Estos estudios revelan que las condiciones esenciales para que se de una gestión de calidad con éxito incluyen los elementos siguientes:

- Asociación
- Liderazgo
- Estrategia
- Seguimiento y evaluación

Otra referencia expresa a la mejora de la calidad de los productos turísticos es la que se hizo en las Conclusiones del Consejo de Ministros de Mercado Interior de 21 de junio de 1999.

Puede afirmarse que la finalidad última de los Planes de Calidad es la de crear sellos de garantía de calidad que una vez generalizados emitan una nueva imagen de Calidad Turística Española y además desarrollen herramientas de gestión empresarial que mejoren el atractivo para el consumidor.

El Plan está extendiéndose prácticamente a todos los subsectores implicados en los productos y el aspecto más destacable de este proyecto es que no se basa en una normativa impuesta desde instancias públicas, sino de una petición inicial del sector privado y en cuyo desarrollo han participado ambos agentes constantemente, el primero prestando apoyo institucional, técnico y económico y, el segundo, como protagonista de la puesta en marcha de la mejora del servicio empresarial. El Plan, por lo tanto, es voluntario, consensuado, autorregulado por el sector empresarial, compatible con el sistema de cada subsector (estrellas, llaves, tenedores,...) flexible y neutral.

El Plan Integral de Calidad Turística Española (PICHTE), ya concretado, se ha implantado en las 17 Comunidades Autónomas mediante la difusión del Sistema de Calidad; la formación y asistencia técnica directa a Gerentes de Calidad; y la formación y asistencia técnica directa a empresarios que estén implantando el Sistema.

Para los sectores empresariales la Calidad supone el Diseño e implantación de sistemas en los distintos sectores turísticos (SCTE); ayudas a empresas para implantación y certificación; creación del Instituto de la Calidad Turística Española (ICTE) y promoción de la marca de Calidad.

Respecto al Sistema de Calidad para Casas Rurales se va implantando progresivamente en un número cada vez más elevado de este tipo de alojamientos turísticos. Desde sus inicios podemos establecer al menos tres hitos importantes en la consolidación del Sistema de Calidad:

1. Consolidación del cuerpo normativo;
2. Ajuste de las herramientas de medición y gestión de la calidad;
3. Afianzamiento del ente gestor.

Las voces que pedían una mayor atención para este tipo de alojamientos van encontrando respuestas con la implantación de estos criterios, ya que la evaluación realizada a la oferta y la demanda del Turismo Rural desde la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYME, a través de la Dirección General de Turismo, en 1996, pusieron en entredicho la situación real del producto. El estudio reveló la existencia del excesivo número de asociaciones existentes; la fuerte estacionalidad y la indefinición clara entre las distintas Comunidades e incluso entre Comarcas de una misma Comunidad Autónoma. A ello se unía la escasa profesionalidad de los empresarios del sector, los débiles canales de información y las grandes dificultades para la comercialización exterior, motivado por la ausencia de una imagen del producto homogénea para el conjunto nacional.

La Región de Murcia no ha permanecido al margen de estas exigencias y gracias al esfuerzo de entidades como NORATUR, e instituciones como el INFO, ya en 1997, se inicia un examen de reconocimiento sobre las necesidades de equipamiento en la zona del Noroeste, un espacio regional que puede considerarse pionero en la implantación del producto Turismo Rural, y se evalúan la oferta de alojamiento, la personalidad del empresariado turístico y la oferta complementaria.

Tras las conclusiones de este trabajo se acuerda aceptar e implantar el Plan de Calidad para Casas Rurales y NORATUR se pone en contacto con todos los propietarios para

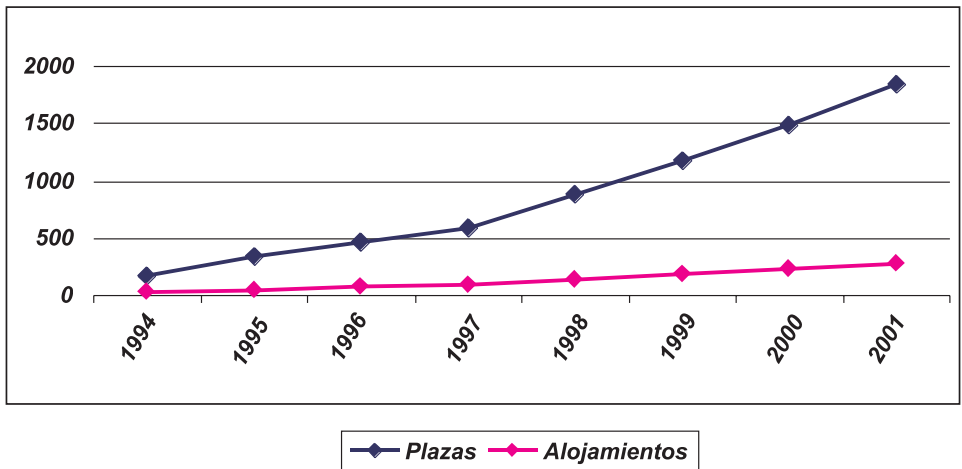
llevar a cabo una reestructuración y adecuación de la oferta a las nuevas necesidades de Calidad.

El Certificado Q de Calidad Turística llegó a la Región en 1999 y existe una Delegación Territorial del ICTE que a través de los Técnicos en Calidad garantiza el cumplimiento de la norma para todos aquellos empresarios que pretendan ser merecedores de dicho Certificado. Son precisamente las Casas Rurales las que, dentro de los diferentes sectores implicados en la actividad turística, se han mostrado más receptivas a esta iniciativa y también son estas empresas las que en mayor número han sido certificadas con la Q de Calidad Turística. En concreto son, según los últimos datos, las siguientes Casas Rurales:

- Finca de las Nieves III, de El Escobar (Cehegín)
- Casa Mulero. Cortijo de Rojas. (Moratalla)
- Cortijo la Jimena, Los Prados (Caravaca)
- Vuelta del Carril Barranda (Caravaca)
- Villa Oñate I (Caravaca)
- Cortijo Las Golondrinas I, Gebas (Alhama de Murcia)
- Villa Arriba (Pliego)
- Huerta Pinada I (Pliego)
- Orihuelo (Moratalla)
- Casa del Conde II, Doña Inés (Lorca)
- La Risca II (Moratalla)
- La Mata II (Moratalla)

Figura 3

EVOLUCIÓN DE LOS ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS DE INTERIOR EN LA REGIÓN DE MURCIA: 1994-2001



Fuente: Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio.

Esta buena predisposición, observada en determinados empresarios de Turismo Rural, no impide insistir que no debe olvidarse el importante porcentaje de oferta que se mantiene al margen de circuitos comerciales que exigen un compromiso de calidad, y de cualquier estadística oficial. Como ocurre en el turismo de sol y playa éste es un handicap al que, como se ha dicho más arriba, se enfrentan los empresarios que tienen regularizada su oferta, porque contra ellos compiten deslealmente, pero también lo es para la Administración porque su descontrol puede ser nefasto para conseguir implantar de forma homogénea una imagen de calidad del Turismo Rural regional.

Por lo que respecta a la oferta de Turismo Rural los datos, facilitados por la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio, permiten, en primer lugar, mencionar el crecimiento que ha experimentado en los últimos años (Figura 3) y, en segundo lugar, establecer una distribución espacial de dicha oferta. A este respecto, la primera observación que se desprende es la expansión del producto prácticamente por todo el territorio regional en muy pocos años. Hay que recordar que los primeros alojamientos apenas se remontan a principios de los noventa y restringían su localización al Noroeste. Por el contrario, en la actualidad vemos que el término municipal de Águilas, o el de San Javier, por ejemplo, cuentan con oferta de Turismo Rural y es que al amparo del vigente Decreto 79/92 la única exigencia en este sentido es *«que se encuentren ubicados fuera del litoral y de los cascos urbanos de los municipios costero»* y, a estos efectos, se entiende por litoral *«al espacio de 5 kilómetros tierra adentro, medido desde el límite externo de la zona de dominio marítimo terrestre»*.

Moratalla debe ser reconocido como el municipio donde se llevan a cabo las primeras gestiones para comenzar un desarrollo turístico en el interior de la Comunidad Autónoma murciana. Allí, en marzo de 1989 nace la Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste, S. A. y se constituye una Compañía Mercantil Anónima, compuesta por el Ayuntamiento de Moratalla y el Instituto de Fomento de la Región de Murcia. De acuerdo con el artículo 20 de sus Estatutos, tiene por objeto la promoción y desarrollo turístico del Noroeste de la Región de Murcia y, en especial, del término municipal de Moratalla y sus zonas limítrofes a través de la explotación, gestión, cesión, arriendo, subarriendo, adjudicación, o cualquier otra figura jurídica aplicable, de las instalaciones de todo tipo relacionadas con el turismo, tales como campings, restaurantes, bares, cafeterías, hoteles, residencias, hostales, bungalows, piscinas, áreas deportivas, inmuebles en general u otros establecimientos turísticos o recreativos, pudiendo dotar a dichas instalaciones de cuantos servicios considere oportunos valiéndose para los fines antedichos de las acciones publicitarias, de difusión, de promoción turística, artesanal y de servicios complementarios del ocio y otros que fueran precisos; y en definitiva realizar con carácter general, cuantas funciones y actividades estén relacionadas con la promoción y gestión turística de dicha zona.

En julio de 1989 se abre la primera instalación turística de la zona, el Camping de La Puerta, que va actuar como hito, nodo y punto de referencia del mito turístico del interior murciano. El camping ocupa una zona bastante conocida por las «acampadas libres» y además se realizan las oportunas campañas publicitarias en distintos soportes para darlo a conocer, con una respuesta muy satisfactoria, del mismo modo que las cabañas de madera que se instalan.

Dos años más tarde se inaugura el Hotel Cenajo que supone una nota de calidad en el incipiente turismo de la zona. Situado junto al embalse del Cenajo, en el límite con la provincia de Albacete, consta de setenta y siete habitaciones y es un conjunto que se completa con diversas posibilidades para disfrutar en los momentos de ocio configurada por pistas de tenis, de squash, parque infantil, piscina climatizada, piscinas exteriores, sauna, así como toda una oferta complementaria integrada por una amplia variedad de actividades organizadas por animadores turísticos.

En el año 1992 se amplían las instalaciones y el espacio geográfico para potenciar el turismo rural, con la incorporación del municipio de Bullas donde se abre el Camping de la Rafa, con cien parcelas y unos complejos servicios de piscina, solarium, lago artificial, pista polideportiva, pistas de tenis, cafetería, restaurante con la gastronomía de la zona, supermercado, parque infantil, barbacoas, y la construcción de un aparthotel.

SODETUR en el cumplimiento de sus objetivos lleva una dinámica un tanto sorprendente, puesto que en cuatro años, partiendo de una situación carente de toda cultura turística, consigue inaugurar tres centros con una oferta interesante y con una respuesta bastante adecuada por parte de la demanda. Se trata de una oferta amplia dirigida a todo tipo de clientes, los campings para quienes desean disfrutar de la naturaleza y también para economías modestas, y el Hotel Cenajo para una clientela más exigente y de economía más acomodada, pero sin perder el contacto con la naturaleza.

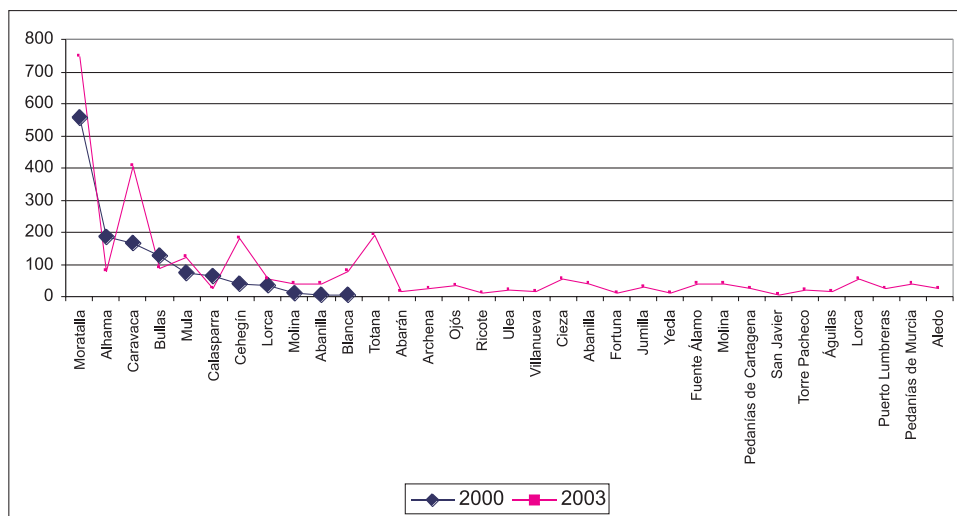
En el año 1993 se produce una transformación en la empresa con la creación de la Central de Reservas y Gestión denominada Región de Murcia Turística S.A., que aglutina todas las instalaciones turísticas del Noroeste murciano, sin que desaparezca SODETUR. Además en abril de 1994 se crea otra nueva empresa, Bullas Turística, S.A., para gestionar el Camping La Rafa. En realidad, esta transformación pretende que cada municipio cree tanto sus propios centros como su sociedad de gestión, con ello Región de Murcia Turística S.A. se convierte en una central de reservas y gestión de las distintas sociedades municipales y de sus centros, con el objetivo de ampliar la oferta turística como verdadera fuente de ingresos que sea capaz de dinamizar una zona tan deprimida³.

A este respecto, es imprescindible señalar la importancia que en esta evolución ha tenido la Iniciativa Comunitaria LEADER, porque en sus dos etapas ya finalizadas (LEADER I y LEADER II) y en la que tiene como horizonte 2006 (LEADER +) ha realizado notables inversiones en la rehabilitación del patrimonio rural, sobre todo en las casas rurales que, por otra parte constituyen la infraestructura básica de alojamiento para los turistas que acuden al espacio rural.

La figura 4, que muestra la evolución experimentada entre 2000 y 2003, corrobora esa nueva distribución espacial a la que nos referimos más arriba, porque de los cuarenta y cinco municipios que integran la Región de Murcia, en treinta y tres existe oferta de Turismo Rural, es decir, en más del 73%. Aunque cabe señalar que, como se comprueba en el gráfico, hay grandes diferencias entre unos y otros, y siguen siendo los que concentran un número más elevado de alojamientos aquellos municipios que pueden considerarse, siempre teniendo en cuenta la «juventud» de este producto en la Región, como relativa-

3 ANDRÉS SARASA, J. L. (1998): «El «turismo de interior» en la Región de Murcia. Utopías y demagogías». *Turismo y Territorio en la Región de Murcia*. Instituto de Fomento, Región de Murcia.

Figura 4
EVOLUCIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DE INTERIOR (SIN CAMPING):
2000-2003



Fuente: Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio.

mente maduros, porque han experimentado una etapa de implantación que al principio fue muy tímida y han evolucionado consolidando lo ya existente y ampliando la oferta. No obstante, conviene matizar que para 2000 se ha utilizado como fuente el catálogo elaborado por NORATUR, mientras que para 2003 es la Guía de Alojamientos Rurales de la Región de Murcia que recoge todos los alojamientos integrados en las nuevas asociaciones que han surgido en los últimos años.

Además de la oferta ya citada, en el interior de la Región de Murcia existe otra tipología reservada para quienes gustan de un contacto todavía más directo con el medio: los campings. Esta modalidad de acogida permite al turista elegir entre el uso de tiendas de campaña, caravanas e incluso, en los que cuentan con ellas, cabañas de madera. Con las dos primeras opciones se consigue gran movilidad, pero también hay campistas que alquilan para todo el año la parcela del camping en la que instalan su caravana.

Los campings que tienen mayor tradición como oferta de Turismo Rural son el Camping La Puerta de Moratalla, de segunda categoría y con 635 plazas; el Camping La Rafa de Bullas, también de segunda categoría y con 350 plazas, y el Camping Sierra España, en El Berro (Alhama), que cuenta con 189 plazas y como en los casos anteriores es de segunda categoría.

Actualmente la clasificación anterior sería demasiado restrictiva, ya que las plazas de camping consideradas de interior por la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio alcanzan las 1.963. En realidad si se contempla lo expresado por el vigente Decreto 79/92, e incluso si se pone en relación con la nueva cobertura territorial de la Iniciativa Comu-

nitaria para el Desarrollo Rural LEADER +, quedan plenamente reconocidos y asociados al producto Turismo Rural, como ha ocurrido en el caso de los alojamientos rurales, los campings de los municipios que aparecen en el Cuadro 5.

Cuadro 5

CAMPING	MUNICIPIO	CATEGORÍA	PLAZAS
Camping Las Palmeras	Fortuna	3ª	144
Camping Fuente	Fortuna	2ª	96
Camping La Paz	Murcia (Sangonera L. S.)	1ª	264
Camping Totana	Totana	2ª	180
Camping Los Ángeles	Puerto Lumbreras	3ª	105
Total Plazas			789
Plazas La Puerta, La Rafa y Sierra Espuña			1.174
Total Plazas Camping Interior			1.963

Cuadro 6

**NÚMERO DE VIAJEROS ENTRADOS, PERNOCACIONES Y ESTANCIA
MEDIA POR MESES TURISMO RURAL**

Región de Murcia	NÚMERO DE VIAJEROS			PERNOCTACIONES			ESTANCIA MEDIA		
	TOTAL	Residentes en España	Procedentes del extranjero	TOTAL	Residentes en España	Procedentes del extranjero	TOTAL	Residentes en España	Procedentes del extranjero
2001	25.892	25.297	595	91.067	86.995	4.071	3,5	3,4	6,8
2002	28.563	27.042	1.521	103.639	89.736	13.903	3,6	3,3	9,1
Enero	1.086	1.086		3.313	3.313		3,0	3,0	
Febrero	1.723	1.723		3.776	3.776		2,2	2,2	
Marzo	3.642	3.501	141	14.005	13.161	844	3,8	3,8	6,0
Abril	2.395	2.115	280	6.700	4.904	1.796	2,8	2,3	6,4
Mayo	1.418	1.312	106	4.783	4.001	782	3,4	3,0	7,4
Junio	1.987	1.771	217	6.497	5.592	904	3,3	3,2	4,2
Julio	1.641	1.464	176	8.420	5.708	2.712	5,1	3,9	15,4
Agosto	3.509	3.150	359	20.644	16.536	4.108	5,9	5,3	11,4
Septiembre	1.878	1.865	13	7.423	6.612	810	4,0	3,5	
Octubre	2.408	2.408		4.995	4.638	357	2,1	1,9	
Noviembre	2.429	2.429		7.374	6.942	432	3,0	2,9	
Diciembre	4.447	4.217	229	15.710	14.551	1.159	3,5	3,5	5,1

Fuente: - INE. Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural – Centro Regional de Estadística

Nota: En las categorías reseñadas en blanco son datos no significativos, según la fuente original.

Si nos referimos al comportamiento del mercado de este producto turístico y atendiendo al número de viajeros que han entrado, sus pernoctaciones y la estancia media realizada por meses, hay que señalar que entre 2001 y 2002 hubo un crecimiento en todas las variables mencionadas. En 2002 se aprecia una concentración mayor de viajeros en meses como marzo, abril, agosto, octubre, noviembre y, lo que puede resultar más curioso, diciembre. Este resultado no es sino la evidencia de que el interior sigue siendo más utilizado en aquellos meses que el turismo de sol y playa apenas tiene demanda, mientras que los residentes en ciudades próximas ocupan los alojamientos rurales en fines de semana y pueden llegar al 100% de ocupación en la Navidad. Siguiendo esa tónica los viajeros son mayoritariamente residentes en España y sólo el 5,32% proceden del extranjero. En el Cuadro 6 puede comprobarse la ausencia de viajeros procedentes del extranjero en los meses de enero, febrero, octubre y noviembre. Sin embargo, si que aparecen pernoctaciones en algunos de esos meses.

Algo destacable es que la estancia media de los procedentes del extranjero es siempre más prolongada que la de los residentes en España, llegando al extremo que los meses de julio y agosto los procedentes del extranjero llegan a tener una estancia media de 15,4 días

Cuadro 7
EVOLUCIÓN DEL GRADO DE OCUPACIÓN POR PLAZAS Y
HABITACIONES, POR MESES

TURISMO RURAL	REGIÓN DE MURCIA		ESPAÑA	
	Grado de ocupación por plazas	Grado de ocupación por habitaciones	Grado de ocupación por plazas	Grado de ocupación por habitaciones
TOTAL 2001	17,7	19,8	23,1	25,8
TOTAL 2002	16,8	19,3	21,8	24,8
Enero	7,0	7,1	9,1	11,8
Febrero	8,7	10,9	12,8	15,8
Marzo	28,8	30,4	24,9	28,1
Abril	13,3	15,7	15,4	17,8
Mayo	9,2	10,8	16,5	18,7
Junio	12,8	14,8	16,3	18,7
Julio	16,2	20,5	31,8	35,7
Agosto	40,0	48,7	57,0	63,6
Septiembre	14,4	18,0	21,9	25,7
Octubre	9,1	10,1	16,8	19,1
Noviembre	13,8	15,2	14,1	16,1
Diciembre	27,5	28,8	19,4	21,5

Fuente: - INE. Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural – Centro Regional de Estadística.

y 11,4 respectivamente, mientras que los residentes en España sólo en Agosto rebasan los cinco días de estancia. Estas cifras revelan un auténtico problema para el empresariado de alojamientos rurales, porque se trata de un turismo mayoritariamente de fin de semana, un fin de semana que, en ocasiones se prolonga algo, pero que crea toda una «estacionalidad» de lunes a jueves, salvo en fechas muy concretas.

Para observar la evolución del grado de ocupación por plazas y habitaciones por meses, en la región de Murcia y en España, se ha elaborado el cuadro 7. La conclusión que se obtiene es favorable al conjunto nacional y, además, entre 2001 y 2002 se acentúa la diferencia llegando a superar a la Región en cinco puntos en lo que respecta al grado de ocupación por plazas y hasta cinco puntos y medio en el grado de ocupación de las habitaciones. Sólo en diciembre o marzo, por ejemplo, cambia la tónica general y es la Región de Murcia la que aventaja al conjunto nacional en las dos variables consideradas. La explicación puede encontrarse en periodos vacacionales realizados en meses en los que la Región cuenta con un aliado que le favorece: su clima.

Un aspecto muy importante para comprobar la importancia de la actividad turística en la dinamización de los espacios rurales es su capacidad para generar empleo. En este sentido, cabe señalar que a la vista de los datos que ofrece el cuadro 8 los resultados son poco esperanzadores porque cuantitativamente es escaso si se tiene en cuenta la oferta existente en la Región, pero todavía es menos favorable el análisis cualitativo. De los aproximadamente quinientos empleos anuales, el sesenta por ciento se contempla como no remunerado, un resultado lógico si tenemos en cuenta que alrededor del sesenta por ciento de ese empleo, en Turismo Rural, es empleo femenino y se realiza como una prolongación de las tareas cotidianas del hogar. No obstante, sigue siendo también importante la no remuneración para el sexo masculino, así como la eventualidad de estos trabajos que, de nuevo es mayor para las mujeres.

Por lo tanto, una mejor calidad del empleo y la mayor valoración del mismo, es decir, una remuneración, puede considerarse como asignatura pendiente del Turismo Rural, porque esa capacidad de generar empleo es una de las premisas para potenciar el desarrollo de las áreas rurales.

Cuadro 8
PERSONAL EMPLEADO EN TURISMO RURAL SEGÚN TIPO DE
CONTRATACIÓN Y SEXO, POR MESES EN LA REGIÓN DE MURCIA

2002	Ene.	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agos.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
	AMBOS S.											
TOTAL	500	501	518	493	503	502	524	519	525	524	532	535
No remuner.	307	288	286	309	308	300	306	300	312	314	319	325
Remunerado	193	212	232	184	195	202	217	219	213	210	213	210
Fijo	118	133	149	119	111	101	107	105	99	101	104	101
Eventual	75	79	83	65	84	101	110	114	114	109	109	109
HOMBRES												
TOTAL	196	201	217	238	234	244	250	243	240	239	244	247
No remuner.	109	105	105	143	147	152	156	150	153	150	152	158
Remunerado	87	96	112	95	87	92	94	93	87	89	92	89
Fijo	78	86	102	86	78	68	73	72	66	69	72	69
Eventual	9	10	10	9	9	24	21	21	21	20	20	20
MUJERES												
TOTAL	304	302	302	255	270	259	273	276	285	285	288	288
No remuner.	199	184	181	166	162	149	150	150	159	164	167	167
Remunerado	105	118	121	89	108	110	123	126	126	121	121	121
Fijo	40	48	48	33	33	33	34	33	33	32	32	32
Eventual	65	70	73	56	75	77	89	93	93	89	89	89

Fuente: - INE. Encuesta de ocupación en alojamientos de turismo rural – Centro Regional de Estadística

Se ha mencionado anteriormente a NORATUR como primera asociación de empresarios de Turismo Rural que se crea en la Región de Murcia, sin embargo, la nueva localización de oferta por, prácticamente todo el territorio, la Comunidad, ha tenido como lógica respuesta la aparición de otras asociaciones en enclaves que están cobrando un auge considerable en este producto turístico. Por esa razón parece oportuno realizar una breve exposición de quiénes son y qué pretenden estas asociaciones.

NORATUR es una asociación, sin ánimo de lucro, de propietarios y empresas de actividades y alojamientos rurales de la Región de Murcia que se funda en 1996. Los resultados obtenidos han derivado en que, actualmente, existen asociados de 22 municipios y el volumen de la oferta total regional que significa supone algo más del 73%.

Los servicios que presta son fundamentalmente:

- Asesoramiento e información, para asistencia letrada en cuestiones jurídicas, fiscales y laborales.

- Responsabilidad Civil, para cubrir las eventualidades de los clientes en materia civil, reservas.
- Cobertura legal y fiscal, para aquellos socios que por su escasa capacidad de producción no pueden mantener una estructura empresarial por sí mismos.
- Proyectos colectivos para la gestión de ayudas para equipamientos.
- Actividades de formación subvencionadas para todos los socios.
- Representación e interlocución ante diferentes foros e instituciones, así como la representación de sus asociados en defensa de sus intereses legítimos ante terceros.
- Representación e interlocución en actividades de promoción y comercialización en ferias.

Noratur cuenta, desde 1997, con una central de reservas con atención telefónica y, más recientemente, a través de Internet, con un Sistema Integrado de Gestión de Reservas «on line».

Hay que destacar que, entre otras muchas responsabilidades en cuestiones de calidad, Noratur es miembro fundador de la Junta Directiva de la ACTR y es la responsable de coordinar y promover a nivel nacional el Comité de Normalización nacional del sistema de calidad Turístico Español de Casas Rurales. Es así mismo portavoz del Comité de Normas de Casas rurales en el Comité Normativo Intersectorial del ICTE y representa al sector del Turismo Rural.

Por su preocupación y participación en temas de turismo rural, medio ambiente y desarrollo sostenible recibió el «Premio a la Labor de Protección en Materia de Medio Ambiente» del Colegio de Biólogos de la región de Murcia.

ATUVAR es la Asociación de Empresarios Turísticos del Valle de Ricote y nace con el fin de hacer llegar, de forma directa y sencilla, la oferta de alojamientos rurales que existen en dicho Valle. Se trata de un grupo de emprendedores que han apostado por un trabajo encaminado hacia la calidad, promoción y gestión de todos los alojamientos rurales y los fines últimos que persiguen son:

- La promoción de cursos de capacitación y actualización en el ámbito turístico.
- Impulsar y contribuir al desarrollo de las técnicas propias de la actividad turística, de las labores culturales y sociales relacionadas con el turismo y el establecimiento de cuantos métodos tiendan a incrementar la eficacia de los asociados en el desarrollo de sus actividades.
- Establecer relaciones con cuantas entidades públicas o privadas fuera necesario para resolver los problemas derivados del trabajo de turismo, reivindicando los derechos de los asociados que se dedican a ello.
- Participar en la actividad turística de la Administración Pública, exponiendo los puntos de vista y opiniones de la asociación y proponiendo la adopción de cuantas medidas se consideren convenientes para el desarrollo del turismo rural y de interior y de la actividad de cuantos se dedican a ella como profesionales.
- Mantener permanentemente contacto con la Dirección General de Promoción Turística a fin de elaborar y preparar cuanta información se estime conveniente en

relación con la aparición de nuevos empresarios en nuestra zona, así como facilitar el acceso de éstos.

- Organizar actividades y servicios comunes de interés para los asociados, de carácter profesional, formativo, cultural y asistencial y otros análogos, contribuyendo al sostenimiento económico mediante los medios necesarios.
- Ostentar en su ámbito la representación y defensa de los fines de la asociación, interviniendo, si fuese preciso, cuando se afecten los intereses de la Asociación o de sus asociados.
- Contribuir a la defensa y conservación del medio ambiente y, especialmente, a la preservación del entorno ecológico del Valle de Ricote.

TURACRUZ, su ámbito de actuación es el municipio de Caravaca de la Cruz. Está integrado por un total de treinta y un propietarios de infraestructuras destinadas al turismo y su finalidad es la promoción, gestión y fomento de la calidad del Turismo Rural.

TURACRUZ cuenta con treinta y ocho casas rurales de las que tres disponen de la Q de Calidad. El total de plazas disponibles son 298 porque cuenta con un albergue de 36 plazas, una hospedería de 28 plazas y un hotel de 51 plazas.

LORCA RURAL es una asociación de empresas turísticas de interior de Lorca y Puerto Lumbreras que actúa como centro de encuentro para usuarios de alojamientos rurales que con el fin de hacer llegar, de forma sencilla, la oferta de alojamientos disponibles entre sus asociados, ha creado un punto de contacto en Internet, haciéndola accesible desde cualquier lugar de España o del extranjero.

La asociación es fruto del afán de mejora constante en calidad, promoción y gestión de los alojamientos rurales de estos municipios. Conscientes de que a través de iniciativas como esta se acerca al visitante la riqueza geográfica, cultural y social del Valle del Guadalentín, Lorca y su Comarca.

Los objetivos que constan en sus estatutos profesionales son los siguientes:

- Promover las relaciones laborales mediante la participación en los convenios y acuerdos colectivos de turismo, así como la representación institucional ante los organismos públicos.
- Promover y estimular la iniciativa empresarial de carácter turístico, y su plena integración en el mundo empresarial de la Comarca de Lorca y Puerto Lumbreras.
- Ser portavoz ante empresas, Administración Estatal, Regional, Local, instituciones sociales, organizaciones sindicales y empresariales y otras entidades, para intervenir en todos aquellos aspectos que recoge el ámbito de actuación de Lorca Rural.
- Obtener el compromiso de colaboración mediante convenio con entidades empresariales a favor de la promoción turística de la Comarca.
- Incrementar la actividad empresarial y la permanencia en el mercado de las infraestructuras turísticas, a través del compromiso de entidades privadas del sector empresarial.

- Ejercer, específicamente, actuaciones de presencia activa de la asociación en la Comunidad Autónoma de Murcia, en las áreas de turismo, cultura, comercio, consumo, artesanía, medio ambiente y en las áreas de cooperación, y otros ámbitos, con el propósito de satisfacer las necesidades relevantes que no se hallen cubiertas, promocionando turísticamente los términos municipales de Lorca y Puerto Lumbreras.

A través de la Asociación los interesados pueden solicitar la información que deseen: disponibilidad, reservas, visualizar los alojamientos, posibles actividades o rutas, etc.

INTUR es una asociación de empresas turísticas del Nordeste de la Región de Murcia que comprende dos comarcas bien diferenciadas entre sí: la comarca oriental y el altiplano murciano.

La comarca oriental es rica en aguas termales y dispone de una amplia oferta turística en balnearios y alojamientos rurales de excelente calidad. El Altiplano es bien distinto cuenta con sierras como el Monte Arabí donde se encuentran pinturas rupestres que pertenecen al Patrimonio de la Humanidad por estar integradas en el arte rupestre del Arco Mediterráneo, así como la Hoya de la Sima en Jumilla donde pueden contemplarse huellas de dinosaurio.

Los vinos y su gastronomía son señas de identidad de este espacio que ha visto la implantación de una asociación de empresarios de turismo para la comarca, INTUR (Interior Turístico), que desde su plataforma actual en Internet ofrece la oferta turística del Nordeste murciano.

4. CONCLUSIONES

Los aspectos analizados nos permiten llegar a las siguientes conclusiones:

- En la Región de Murcia se están realizando notables esfuerzos para alcanzar un cuerpo legislativo capaz de unificar la normativa que afecta al turismo.
- El modelo turístico predominante es la utilización de la vivienda particular, cuyo régimen de tenencia preferente es el de propiedad.
- La oferta turística, en su conjunto, experimenta un ritmo ascendente, tanto en el número de plazas como en el de establecimientos, pero su distribución resulta desequilibrada espacialmente, sobre todo, si se atiende a los alojamientos hoteleros, ya que éstos se concentran preferentemente en el área denominada Murcia e interior.
- La demanda, sin embargo, prefiere como destino el litoral. Sólo si se contemplan los viajeros nacionales resultan favorecidos los alojamientos hoteleros de Murcia e interior, lo que pone en evidencia la fuerza que tiene la capital regional con productos como Turismo Cultural o Turismo de Congresos.
- La estacionalidad sigue siendo un obstáculo para la actividad, aunque en los últimos años se aprecian variaciones que equiparan al mes de septiembre con julio en niveles de ocupación.

- En el turismo de interior se avanza en la redacción del nuevo Decreto que deberá sustituir al vigente 79/1992. Así mismo, se advierte una sensibilización cada vez mayor para adherirse a la nueva cultura de la Calidad turística y es precisamente la modalidad de Casas Rurales la que ha conseguido, en mayor número, la Certificación Q de Calidad. No obstante, el tejido que conforma el empresariado del Turismo Rural presenta debilidades estructurales muy notables.
- La oferta de turismo rural experimenta un crecimiento significativo que se traduce, también, en una nueva distribución espacial. Aunque siguen dominando los municipios más tradicionales en este producto, como es el caso de Moratalla, cada vez son más las poblaciones que se sienten atraídos por contar con oferta de Turismo Rural. Respecto al mercado con el que cuenta el producto, hay que señalar que los viajeros se concentran, preferentemente, en primavera, otoño y en los meses de agosto y diciembre. Se trata mayoritariamente de españoles con una estancia media de 5 días, mientras que la demanda extranjera, aun siendo minoritaria, realiza estancias medias de hasta quince días en agosto.
- La favorable situación que se observa en la oferta y la demanda se torna en preocupante al obtener la conclusión de la capacidad que tiene el producto como generador de empleo, ya que proporciona poca ocupación directa y una escasa remuneración del trabajo. Es preciso, por lo tanto, que Noratur y las otras asociaciones de empresarios de Turismo Rural que están surgiendo en los diferentes ámbitos regionales, se planteen entre sus objetivos primordiales la mejora de esta debilidad estructural del empleo.